



D.A. EXENTO Nº 8.236,-

SAN BERNARDO, 10 de Agosto de 2012

VISTOS:

El Memorándum Nº 1121, de fecha 07 de Agosto de

2012 del Departamento de Rentas;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002.3

- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

l°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la Patente Comercial, ROL N° 2007825, Giro: "Abarrotes, cecinas, lácteos, bebidas, confites, frutas y verduras", domicilio comercial en Avenida América Nº 0161, de esta comuna, a nombre de López Sandoval Ximena De Las Mercedes.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Lironado. Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm, y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I. Interesado; Oficina de Partes y <u>ARCHIVO</u>/